

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

EN LA LOCALIDAD DE SAUZ DEL TERRERO DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC., SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DIA 27 DE JUNIO DEL 2019, SE REUNIERON EN LA COMUNIDAD DE CUAUHEMOC (CATARINA), LUGAR DE LA OBRA, LAS SIGUIENTES PERSONAS:

NOMBRE	CARGO
ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ALEJANDRA DONAJI OLMOS DIAZ	SINDICA MUNICIPAL
L.S.C. JAIME ARTURO VIEDMA CECENAS	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
ING. LEONEL LEAÑOS MACIAS	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
LIC. KARINA PEREZ FLORES	CONTRALOR MUNICIPAL

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS DE LAS DEPENDENCIAS SEÑALADAS PARA EL ACTO DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA:

“CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CARPETA ASFALTICA DE 1.2 KM. DE LARGO SOBRE LA CARRETERA EC. SAUZ DEL TERRERO-SOMBRERETE DEL KM 0+000 AL 1+200, EN EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.”

MISMA QUE FUERA EJECUTADA POR EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, BAJO CONTRATO NO. LO-832042989-E10-2018, ADJUDICADO A (LA EMPRESA): C. JESUS MANUEL FIGUEROA HERRERA.

EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTA OBRA SE REALIZO EN EL MARCO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADOS Y MUNICIPIOS MINEROS, EJERCICIO FISCAL 2017, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

DOCUMENTO	FECHA	MONTO APROBADO				
		TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
CONVENIO DE COORDINACION	13-NOV-18	\$3'500,000.00	\$3'500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		MONTO EJECUTADO				
CONTRATO IO-832042989-E11-2018		\$3'498,779.54	\$3'498,779.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

CONTRATO NO. IO-832042989-E10-2018

FECHA DE INICIO: 28 DE DICIEMBRE DE 2018

FECHA DE TÉRMINO: 26 DE JUNIO DE 2019

MODALIDAD DE ADJUDICACION: LICITACION PUBLICA NACIONAL.

LA PRESENTE ACTA SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y 164 DE SU REGLAMENTO, Y LA CLÁUSULA NOVENA DEL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

NÚMERO DE CONTRATO:

IO-832042989-E10-2018

FECHA DE FORMALIZACIÓN:

28 DE DICIEMBRE DEL 2018

OBJETO DEL CONTRATO:

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CARPETA ASFALTICA DE 1.2 KM. DE LARGO SOBRE LA CARRETERA EC. SAUZ DEL TERRERO-SOMBRERETE DEL KM 0+000 AL 1+200, EN EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.

MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO:

\$ 3'498,779.54

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

180 DIAS NATURALES

FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO:

28 DE DICIEMBRE DEL 2018

FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO:

26 DE JUNIO DEL 2019

MODALIDAD DE EJECUCION:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

II.- MODIFICACIONES.

NO SE LLEVARON A CABO NINGUN TIPO MODIFICACIONES QUE AFECTARAN EL PROYECTO.

L. A. V. C.

[Handwritten signatures]

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

CONTRATO NO. IO-832042989-E10-2018

III. RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIÓN NO.	DE FECHA	MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
ANTICIPO	24/01/2019	\$ 1'048,908.25	\$1'048,908.25
1ERA ESTIMACION	03/03/2019	\$ 959,267.17	\$2'008,175.42
2DA ESTIMACION	09/05/2019	\$ 324,903.25	\$ 2'333,078.67
3RA ESTIMACION	20/12/2019	\$ 987,039.39	\$ 3'320,118.06
FINIQUITO	20/12/2019	\$ 163,579.92	\$ 3'483,697.98
5 AL MILLAR	20/12/2019	\$ 15,080.95	\$ 3'498,778.93

IV.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, LA GARANTIA (FIANZA DE VICIOS OCULTOS) EXPEDIDA POR LA EMPRESA, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA GARANTIA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE.

POR SU PARTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, ING. JAVIER QUIRINO REGIS, MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO [IO-832042989-E10-2018](#), ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA MUNICIPIO DE SOMBRERETE.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature: A.V.C.]

[Handwritten signature: J. Quirino Regis]

[Handwritten signature: J. Quirino Regis]

[Handwritten signature: J. Quirino Regis]

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

CONTRATO NO. [IO-832042989-E10-2018](#)

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

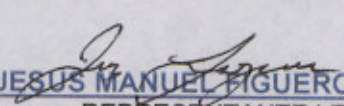
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

AL NO SER FACTIBLE EL PAGO INDICADO, SE PROCEDERÁ A ELABORAR EL ACTA ADMINISTRATIVA PREVISTA EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY.

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO E INSPECCION, POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA, SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO, POR LO QUE SE HACE ENTREGA DE LA MISMA AL **COMISION DE REGIDORES DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL**, QUIENES LA RECIBEN Y MANIFIESTAN EXPLICITAMENTE EL COMPROMISO DE DARLE MANTENIMIENTO, CONSERVARLA, VIGILAR Y SUFRAGAR SU CORRECTA OPERACION.

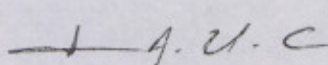
EL CONTRATISTA SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION APLICABLE. DE EXISTIR INCONFORMIDAD SOBRE LA EJECUCION DE LA OBRA SE ANOTARAN LAS CAUSAS:

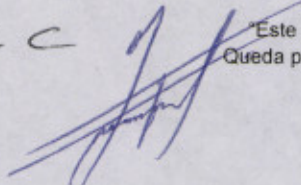
ENTREGA LA OBRA


C. JESUS MANUEL FIGUEROA HERRERA
REPRESENTANTE LEGAL

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,
QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME
SON VERIDICOS.



 A. U. C



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

CONTRATO NO. IO-832042989-E10-2018



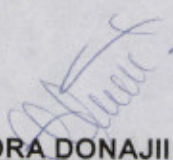
SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
JUNTOS LO HACEMOS DIFERENTE

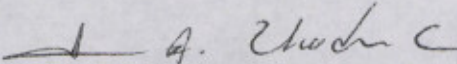
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

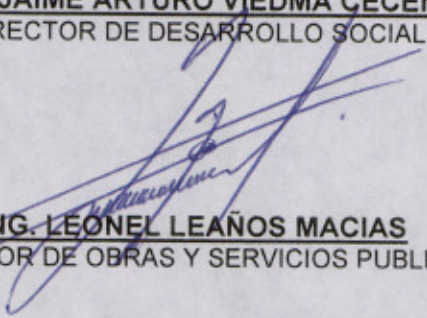
RECIBE LA OBRA

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.

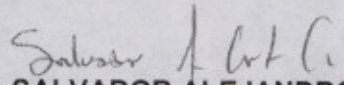

ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

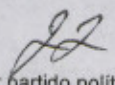

LIC. ALEJANDRA DONAJII OLMOS DIAZ
SÍNDICA MUNICIPAL


L.S.C. JAIME ARTURO VIEDMA CECENAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL


ING. LEONEL LEÑOS MACIAS
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

LIC. KARINA PEREZ FLORES
CONTRALOR MUNICIPAL


ING. SALVADOR ALEJANDRO CASTRO GOMEZ
RESIDENTE DE OBRA


"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

CONTRATO NO. IO-832042989-E10-2018

ACTA CIRCUNSTANCIADA:

Sirva la presente para justificar la ausencia de la firma del encargado de la Contraloría Municipal en algunas actas de entrega recepción de obras y acciones correspondientes a los diversos Fondos y Programas que se ejecutan en esta Presidencia Municipal.

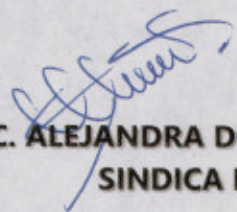
Sucediendo lo anterior a razón de que la Lic. Karina Pérez Flores, quien fungió como contralora municipal del 15 de septiembre de 2018 hasta el 19 de julio de 2019 (fecha con la fue removida de su cargo), quien en su momento no hizo la revisión y supervisión de obras y acciones a fin de avalar su terminación y correcto funcionamiento correspondientes al periodo de enero-julio de este año. Siendo así la razón de que se encuentren algunos documentos sin su firma.

Se asienta lo anterior para los fines legales que pudieran requerirse.

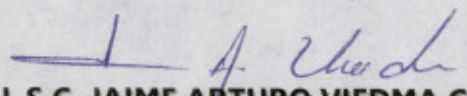
ATENTAMENTE



ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ALEJANDRA DONAJIL OLMOS DIAZ
SINDICA MUNICIPAL



L.S.C. JAIME ARTURO VIEDMA CECENAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

JUNTOS LO HACEMOS DIFERENTE

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO TEL: 01(433)935-0074 Y 935-0088
SOMBRERETE, ZAC. CP. 99100 www.sombrerete.gob.mx